

CÓRDOBA, 01 de diciembre de 2020

VISTO:

La necesidad de satisfacer las exigencias de personal para cumplir funciones de asistencia en Biblioteca de la Facultad de Ciencias de la Comunicación del 01 de enero y hasta el 31 de julio de 2021

Y CONSIDERANDO:

Que la Sra. Angélica María Quintero Hurtado, DNI N° 95.264.166, se desempeña en dicho cargo de manera eficiente y es decisión de este Decanato mantener su designación en el mismo, por cuanto reúne antecedentes suficientes y cualidades personales y profesionales que la habilitan para el desempeño de las funciones

Que existen fondos suficientes para hacer frente a la erogación que demanda la presente designación.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. HCS 09/09 respecto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba.

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Sra. Angélica María Quintero Hurtado, DNI N° 95.264.166, para cumplir tareas de asistencia en la Biblioteca de la Facultad de Ciencias de la Comunicación con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Adjunto de dedicación semiexclusiva (Cód. 110), desde el 01 de enero y hasta el 31 de julio del 2021.

ARTÍCULO 2°.- La Sra. Quintero Hurtado, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad

Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez (10) días a los efectos del trámite pertinente.

ARTÍCULO 3°.- Protocolícese, comuníquese. Notifíquese. Gírese al Departamento de Personal y Sueldos y a la Biblioteca. Oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN FCC N°: 568


Mgter. Mariela Lucea Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba